

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

El suscrito Prof. **Luis María Aguilar Castillo**, Diputado de la representación legislativa del **Partido Nueva Alianza** en este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 81 y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito exponerles la siguiente propuesta con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias semanas se han vivido momentos de incertidumbre y desesperación en nuestro país por un problema de salud que se convirtió en pandemia, que de igual forma afecta a todo el mundo, me refiero a esa terrible enfermedad llamada CORONAVIRUS COVID-19 es importante recordar que La **pandemia de enfermedad por COVID-19 en México**, que inició en **China** a finales de 2019, se suscitó a partir del 27 de febrero de 2020.

El primer caso confirmado se presentó en la **Ciudad de México**, y se trató de un mexicano que había viajado a **Italia** y tenía síntomas leves; pocas horas después se confirmó otro caso en el estado de **Sinaloa** y un tercer caso, nuevamente, en la Ciudad de México. El primer fallecimiento por esta enfermedad en el país ocurrió el 18 de marzo de 2020.

El **Gobierno de México**, en coordinación con la **Secretaría de Salud**, ha implementado una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país, entre las cuales se incluyen la extensión del período vacacional estudiantil, la **Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E**. De un total de tres fases epidemiológicas identificadas por las autoridades sanitarias, según el grado de transmisión de la enfermedad, el 24 de marzo se decretó la fase 2 que comprende primordialmente la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general. El 30 de marzo se declaró una «emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor» como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la ejecución de acciones adicionales para su prevención y control.

Hasta el 13 de abril de 2020, se han reportado un total de 9501 casos confirmados y 857 defunciones asociadas con el COVID-19 en el país, aunque la Secretaría de Salud estimó que, a principios de abril de 2020, existen más de 26 mil casos en México, considerando el total de casos confirmados como una muestra estadística. Lo que hoy se vive en nuestro país ha dejado al desnudo un sistema de salud impotente para atender el problema demostrando sus grandes carencias, no es sólo del INSABI, incluido el ISSSTE, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) la SEMAR (Secretaría de Marina) es decir todas las instituciones de salud. El secretario de Salud, Jorge Alcocer, ha dado cifras tras ser cuestionado sobre la capacidad del país para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. informó que,

hay un déficit de 200,000 médicos, 123,000 son generales y alrededor de 76,000 son especialistas, pero también preciso que el faltante es aún mayor en el caso de las enfermeras se necesitan aproximadamente 300,000.

Presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconocido que se tiene un déficit de especialistas para enfrentar la epidemia, de 12000 médicos y 12 300 enfermeras por lo que presentó un plan emergente para contar con los especialistas o personal médico capacitado para atender la urgencia que se basa en lanzar un programa de contratación masiva de 6600 doctores y más de 12000 enfermeras. El mal sigue avanzando y se necesita de un gran ejército de la salud para enfrentarlo, el Gobierno ha tratado de ofrecer atractivos señuelos. Además de ofrecer una contratación por seis meses, los doctores que se sumen al llamado cobrarán su primer sueldo por completo por adelantado. Las autoridades han añadido al paquete además aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida y de responsabilidad civil además de asistencia médica y dental para los familiares de aquellos que se sumen.

Se reconoce el esfuerzo que hace el estado mexicano para salir de esta problemática; así como serán requeridos y contratados muchos médicos, enfermeras y personal de intendencia, hay un gran número de residentes haciendo su especialidad en la diversas instituciones que también ya son médicos y que siguen preparándose y que están enfrentando esta gran pandemia que nos afecta a todos y digo que es injusto ya que muchos de los que estarán dando la cara ya sea que sean contratados de manera temporal y los que terminan sus residencias al terminar esta urgencia

quedaran desempleados y nadie se acordará de todo lo que hicieron por nuestra patria.

Por lo anterior, mediante la presente acción legislativa se propone exhortar a la SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL y al HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias y asigne el presupuesto necesario para que todo el personal médico, de enfermería, de intendencia que sea contratado de manera temporal y el personal de residentes médicos que hoy realizan su especialidad y enfrentan esta pandemia COVID-19(CORONAVIRUS) y concluyan su residencia medica se les garantice una base laboral de manera definitiva otorgándose de forma gradual en el Sistema de Salud, respetando los escalafones establecidos en las diferentes instituciones.

Se ha demostrado que los recursos económicos existen y hoy se vienen aplicando para atender las exigencias del Sector Salud, me pregunto si tiene que suceder este tipo de emergencias para aplicar el recurso y actuar de manera desesperada para solucionarlo, cuando que por ley se debería contar con lo necesario, como todo tipo de material clínico, infraestructura médicos, enfermeras y personal administrativo.

Cabe mencionar, que el partido Nueva Alianza se ha manifestado a favor de la justicia y estamos seguros que de hacerlo se estaría reconociendo el trabajo de todo este ejercito de médicos, enfermeras, personal de limpieza y administración ya que lo que hoy hacen es un acto de heroísmo ya que a pesar de todos los riesgos allí están al frente sabiendo que podrían hasta



perder la vida y dejar en el desamparo a una familia. Lo que hoy se propone no es una dadiva por lo hecho sino un acto de justicia y de honor.

Es por los argumentos expuestos en líneas anteriores que por este conducto y con fundamento en los artículos 18 de la ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de punto de:

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a la SECRETARIA DE SALUD, LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL y al HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN para que lleve a cabo las reformas, adiciones y asigne el presupuesto necesario para que todo el personal médico, de enfermería, de intendencia que sea contratado de manera temporal específicamente para enfrentar esta pandemia y al personal de residentes médicos que hoy realizan su especialidad y afrontan con su trabajo esta enfermedad COVID-19 (CORONAVIRUS) y concluyan su residencia medica se les garantice una base laboral de manera definitiva y otorgándose de forma gradual en el Sistema de Salud, respetando los escalafones establecidos en las diferentes instituciones.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN



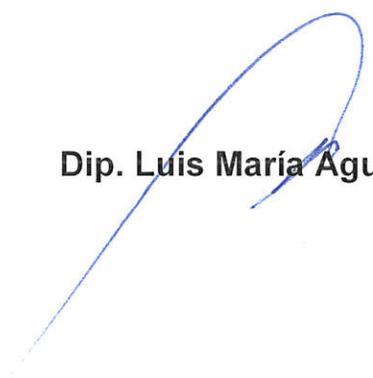
LXII Legislatura 2018 • 2021



TRANSITORIOS

ÚNICO. - Publíquese este acuerdo en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y notifíquese a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Salud y Secretaría de Hacienda.

Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Yucatán a los 22 días del mes de abril de 2020.



Dip. Luis María Aguilar Castillo